



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS:

**EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN EL
RÉGIMEN PESQUERO PERUANO**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR:

BACH. JESSICA KARINA CHAFLOQUE PALMA

BACH. VICTOR LUIS EFFIO BERNAL

ASESOR METODOLÓGICO

Abg. JOSÉ ARQUÍMEDES FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

ASESOR TEMÁTICO

Mg. JESÚS MANUEL GONZALES HERRERA

PIMENTEL – PERÚ

2014

RESUMEN

La presente investigación se ha titulado “El Procedimiento Sancionador en el Régimen Pesquero Peruano”, y se ha planteado como problema que por un lado existe empirismos normativos debido el auge y crecimiento desproporcionado de las empresas dedicadas a la extracción, comercialización de productos hidrobiológicos a enfocado un marco normativo en el decreto supremo 012-2001-PE y sus modificatorias que es el reglamento de la ley general de pesca Decreto Ley 25977, que los administrados en este caso corresponde a los armadores pesqueros aprovechando de la ausencia de la autoridad a nivel de todo el litoral vulneran en un gran porcentaje los procedimientos de pesca en el caso de los armadores industriales de mayor escala que realizan sus faenas de pesca dentro de las 10 millas adyacentes a la zona costera depredando los bancos naturales de la fauna y flora pesquera, por otro lado se aprecian discrepancias teóricas debido a que las sanciones que se aplican son desproporcionadas cuando se tratan de pescadores artesanales. Se planteó como hipótesis que El Procedimiento Sancionador en el Régimen Pesquero Peruano se ve afectado por empirismos normativos y discrepancias teóricas por parte de las autoridades marítimas y porque no se conocía y aplicaba correctamente alguna norma o porque no se tuvo en cuenta a la legislación comparada como experiencia exitosa, se planteó como objetivo proponer mecanismos que mejoren el procedimiento administrativo sancionador y se cumpla con el objetivo de proteger la actividad pesquera incluyendo mecanismos de sanción de carácter inmediato cuando los administrados sean detectados de manera flagrante en la comisión de las infracciones administrativas indicadas en el Decreto Supremo 012-2001-PE y sus modificatorias y finalmente se propuso como recomendación la creación de la policía pesquera que permita resguardar de manera fáctica y plena el litoral costera de nuestro país.